

Declaración PIA de Nazca Capital

Este documento resume las políticas y procedimientos de Nazca Capital ("**Nazca**" o "**la firma**") en relación con las principales incidencias adversas ("PIAs") de sus decisiones de inversión sobre factores de sostenibilidad.

El documento expondrá:

- una descripción de las PIAs;
- una descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad;
- un resumen de las políticas de la firma sobre cómo se compromete con las compañías participadas en relación con las principales incidencias adversas;
- una referencia a la incorporación por parte de la firma de iniciativas y normas ASG reconocidas internacionalmente.

La firma considera las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de una manera adecuada a su tamaño y a la naturaleza y escala de sus actividades, así como a los tipos de productos financieros que ofrece. Dependiendo de las características de cada producto financiero, y en particular según si el producto promueve características medioambientales o sociales o tiene como objetivo la inversión sostenible, la firma determinará y revelará si, y en qué medida, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión.

En relación con los productos que promueven características medioambientales o sociales, la firma considera las principales incidencias adversas en la medida descrita en los documentos precontractuales del producto. En todo caso, por favor consulte la información precontractual del producto para conocer las políticas específicas que le son de aplicación.

Para más información sobre el planteamiento de la firma en relación con los factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y la inversión responsable en general, consulte el sitio web: <https://www.nazca.es/estrategia/esg/>.

Resumen

Nazca considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad de una manera apropiada a su tamaño y a la naturaleza y escala de sus actividades y de los tipos de productos financieros que ofrece. Nazca hará todo lo razonablemente posible para recopilar, supervisar y notificar los indicadores de las principales incidencias adversas cuando proceda.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Nazca utiliza la definición de principales incidencias adversas que figura en el considerando 20 del Reglamento: " Aquellas incidencias del asesoramiento y las decisiones de inversión que tengan efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad ".

Factores de Sostenibilidad

Los factores de sostenibilidad se definen en el artículo 2(24) del Reglamento como: cuestiones medioambientales, sociales así como relativas al personal, y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

Indicadores de Impacto Adverso

Nazca recopilará, controlará e informará sobre los siguientes indicadores de incidencias adversas relacionados con el medio ambiente:

1. Emisiones de gases de efecto invernadero
2. Huella de carbono
3. Intensidad de gases de efecto invernadero de las compañías participadas
4. Exposición a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles
5. Porcentaje de consumo y producción de energía no renovable
6. Intensidad del consumo de energía por sector de alto impacto climático
7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles desde el punto de vista de la biodiversidad
8. Emisiones al agua
9. Proporción de residuos peligrosos

Nazca recopilará, controlará e informará sobre los siguientes indicadores de incidencias adversas relacionados con cuestiones sociales:

1. Violaciones de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas y de las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para Empresas Multinacionales.
2. Falta de procesos y mecanismos de cumplimiento para supervisar el cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
3. Brecha salarial entre hombres y mujeres sin ajustar
4. Diversidad de género en los consejos de administración
5. Exposición a armas controvertidas (minas antipersona, municiones de racimo, armas químicas y biológicas)

Nazca también recopilará, controlará e informará sobre los siguientes indicadores adicionales:

1. Inversiones en compañías sin iniciativas de reducción de emisiones de carbono
2. Inversiones en compañías sin políticas de prevención de accidentes laborales

Los principales indicadores de impacto adverso se comunicarán anualmente.

Descripción de políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Nazca considera que un pilar fundamental para incorporar los factores de sostenibilidad en el proceso de inversión y transformarlos en una palanca de creación de valor es una sólida estructura de gobernanza ASG. La firma ofrece a todos los profesionales de la inversión una formación anual sobre ASG para que integren adecuadamente las cuestiones ASG en sus decisiones de inversión diarias.

El enfoque de Nazca de la inversión responsable y la integración de las consideraciones ASG a lo largo de todo el ciclo de inversión permiten detectar y priorizar los impactos adversos sobre los factores de sostenibilidad. El proceso de inversión se divide en cinco etapas distintas: (i) selección, (ii) diligencia debida, (iii) decisión de inversión, (iv) periodo de inversión y (v) desinversión.

Selección

En la primera fase del ciclo de inversión, Nazca cotejará las posibles compañías participadas con la lista de empresas y sectores excluidos en los que sus fondos no contemplan invertir.

Nazca no invertirá en:

- Actividades económicas ilegales: producción, comercialización o cualquier otra actividad que pueda ser ilegal bajo las leyes o regulaciones de su jurisdicción de origen (española o portuguesa). La actividad de clonación humana con fines reproductivos se considera una actividad económica ilegal en el contexto de estas directrices.
- Tabaco y bebidas alcohólicas destiladas: la producción y comercialización de tabaco y bebidas alcohólicas destiladas, así como de productos relacionados.
- Producción y comercio de armas y municiones: financiar la producción y el comercio de armas y municiones de cualquier tipo. Esta restricción no se aplicará cuando dichas actividades formen parte o sean accesorias a las políticas de la Unión Europea.
- Casinos: financiación de casinos y negocios equivalentes.
- Restricciones en el sector de las tecnologías de la información: investigación, desarrollo o aplicación técnica relacionados con datos electrónicos o soluciones que tengan por objeto los juegos de azar en línea, así como los casinos en línea o la pornografía.
- Sector de las ciencias de la vida: siempre que se preste apoyo o financiación a la investigación, el desarrollo o la aplicación técnica relacionados con:

o Clonación humana con fines terapéuticos o de investigación
o Organismos modificados genéticamente

Diligencia debida

Nazca somete cada potencial inversión que supera la fase de selección a un proceso de diligencia debida en materia de ASG realizada por un asesor externo especializado. La metodología de diligencia debida de la firma se basa en la metodología de la materialidad financiera, que permite identificar temas materiales en función del sector de la inversión potencial. Además del marco de materialidad financiera, Nazca también evalúa el desempeño de la inversión potencial en función de temas y criterios internos que se basan en la regulación y los estándares internacionales (SFDR, TCFD, SDGs). Cualquier incidencia adversa principal detectada durante el proceso de diligencia debida, así como las oportunidades, se incluyen en un Plan de Acción ASG.

Decisión de Inversión

Los resultados y conclusiones del proceso de diligencia debida se debaten en el Comité de Inversiones. En caso de que se identifique un riesgo material o una incidencia adversa, se pide a la compañía objetivo que aplique medidas inmediatas para remediar y poner fin al impacto negativo.

Periodo de Inversión

Una vez que una compañía entra en la cartera de Nazca, se pone en marcha un Protocolo de Actuación ASG que incluye los siguientes elementos vinculantes:

1. Plan de acción a medio y largo plazo, elaborado por un experto externo, que incluya medidas anuales a aplicar por la compañía, bajo la supervisión periódica de su Consejo de Administración.
2. Un conjunto de indicadores ASG para medir el progreso de las medidas incluidas en el plan de acción, las principales incidencias adversas y, en este sentido, monitorizar la mejora en el desempeño ASG de la compañía.

El Protocolo de Actuación ESG incluye, al menos, lo siguiente:

1. Adhesión a la Política ASG de Nazca.
2. El nombramiento de un responsable ASG dentro de la compañía para coordinar e impulsar la implantación de las medidas.
3. La aprobación del Plan de Acción ASG y de las medidas anuales.
4. Aprobación de un Programa de Cumplimiento para reforzar el gobierno corporativo.
5. Medición de la huella de carbono y diseño y aprobación de un plan de reducción.

Nazca mide un conjunto de indicadores que se dividen en KPIs básicos y KPIs específicos de la compañía. Los primeros incluyen los indicadores PIA, así como los seleccionados de otros estándares de mejores prácticas como ILPA, TCFD y los ODS. Los segundos se basan en los temas financieramente materiales específicos de cada compañía.

El Plan de Acción ASG y los indicadores de cada compañía se miden y notifican anualmente.

Desinversión

En el momento de la desinversión, Nazca evalúa el rendimiento de la compañía con respecto a los indicadores de sostenibilidad durante todo el periodo de inversión.

Políticas de implicación

Una vez adoptada la decisión de invertir en una compañía, se activa un plan estratégico ASG a medio y largo plazo. La compañía participada contrata a un experto en sostenibilidad para diseñar un plan de acción estratégico. Este plan debe ser aprobado por la compañía en un plazo máximo de 12 meses y aprobado por el Consejo de Administración. Se nombra internamente a un Responsable ASG en cada participada para garantizar la correcta aplicación del plan de acción. El Responsable ASG informa al Consejo de Administración para comunicar los progresos realizados en los objetivos anuales.

- Incluir los aspectos materiales del plan de acción así como ciertas obligaciones de información para facilitar su seguimiento dentro de un Plan de 180 días y un Plan de Creación de Valor para el Periodo de Inversión.
- El seguimiento de la ejecución del Plan de Creación de Valor a través del diálogo periódico con el Responsable ASG de la participada así como de las reuniones del Consejo de Administración. Este Plan de Creación de Valor, detalla los objetivos estratégicos y las acciones necesarias para alcanzar dichos objetivos. Durante el Periodo de Inversión, se supervisa y promueve el cumplimiento del plan de acción en las compañías participadas a través de la representación en el Consejo de Administración, el diálogo con el equipo directivo y la actuación coordinada con el Responsable ASG.
- El Plan de Creación de Valor incluye un conjunto básico de acciones que buscan generar creación y preservación de valor sostenible a través de: (i) crecimiento inorgánico, (ii) adquisiciones, (iii) definición estratégica, (iv) mejoras operativas, (v) refuerzo de los equipos directivos y (vi) gestión activa de los factores ASG de la compañía.

Referencias a normas internacionales

La firma es firmante de los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas ("PRI") desde 2016 y se compromete con los siguientes principios:

- Incorporar las cuestiones ASG en el análisis de las inversiones y los procesos de toma de decisiones

- Ser propietarios activos e incorporar las cuestiones ASG en las políticas y prácticas de propiedad
- Procurar una divulgación adecuada de las cuestiones ASG por parte de las compañías en las que invierte la firma
- Promover la aceptación y aplicación de los Principios en el sector de la inversión
- Colaborar para mejorar la eficacia de la firma en la aplicación de los Principios
- Informar sobre las actividades de la firma y los progresos realizados en la aplicación de los Principios

La política y las prácticas de inversión responsable de Nazca están igualmente alineadas con las recomendaciones del TCFD sobre los riesgos relacionados con el clima e incorpora estas recomendaciones en sus decisiones y procesos de inversión. La firma trata de contribuir positivamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU a través de sus actividades mediante el mapeo de la contribución específica de cada compañía participada.

Revisión de la política

Esta Declaración de Principales Inidencias Adversas sobre los Factores de Sostenibilidad entra en vigor a partir del 1 de enero de 2023 y se revisará al menos una vez al año.

VERSIONES

Fecha	Comentario	Versión
01.01.2023	Aprobación inicial	1